

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA
TRIPLEORO CEM
EJERCICIO ECONOMICO
CORTADO AL 12 DE MARZO DEL 2012**

Guayaquil, 8 de Marzo del 2013

A la Junta General

ACCIONISTAS TRIPLEORO CEM

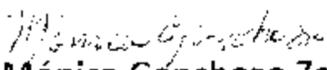
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En ejercicio de mis funciones como Comisario de TRIPLEORO CEM y sujetándome a las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías y a las contenidas en la Resolución del Señor Superintendente de Compañías No. 92-1-4-3-0014, del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de Octubre de 1992, presento a conocimiento y consideración de ustedes mi informe anual, sobre el ejercicio económico cortado al 12 de marzo del 2012.

1. Los administradores de la compañía han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Los procedimientos de control interno de la Compañía, son los acostumbrados para el tipo de negocio de la sociedad.
3. He revisado las cifras de los estados financieros cortados al 12 de marzo del 2012 y existe correspondencia entre éstas y las registradas en los libros de contabilidad. Los Estados Financieros son confiables y éstos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados; así como la adecuada aplicación de las NIIF
4. Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Ing. Mónica Ganchozo Zambrano
Comisaria